



Múzquiz, Coahuila 16 de mayo del 2022

Asunto: se rinde informe

Oficio: SV-165-2022

**LIC: FABIAN JASSIEL MUÑOS FLORES**  
**VISITADOR ADJUNTO DE LA SEXTA VISITADORIA REGIONAL DE LA COMISION**  
**DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**PRESENTE. –**

En relación a su oficio numero **SV-165-2022** de fecha 26 de abril de 2022 relativo a la queja presentada por el C. [ ] atribuida a elementos de la dirección de Seguridad Pública Municipal de Múzquiz Coahuila, mediante el cual solicita un informe pormenorizado con relación a los hechos que se duele la parte quejosa, a respecto me permito rendir el mismo en tiempo y forma de la siguiente manera.

Que en el análisis de los hechos que se refiere el C. [ ] precisados en el oficio de referencia, hago de su conocimiento que mediante Informe Policial Homologado con número de referencia **05PM03020130420221220** el C. **ISAUL PALACIOS SAUCEDO** elemento de la Dirección de Seguridad Pública de Múzquiz Coahuila suscribió el informe correspondiente estableciendo como evento **"ALTERAR EL ORDEN PUBLICO"**, precisando circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, siendo esto a las 11 horas del día 13 de Abril del 2022 y en el que refiere que al encontrarse en compañía de los oficiales **FELIPE DE JESUS LOPEZ ACOSTA** y **JOSE CORDERO RUIZ** fueron llamados ya que se celebraría una restitución de un inmueble por un fedatario público, y por tal motivo se les pidió brindar apoyo de presencia y vigilancia en la Carretera Estatal Múzquiz - Negros Mascogos, por lo que al estarse celebrando dicho acto, se presentó una persona de sexo masculino quien descendió de una camioneta tipo pick up de color gris, la cual tenía la leyenda [ ] en el vidrio posterior de dicha camioneta, persona esta que de manera déspota y agresiva les mencionaba palabras altisonantes a las personas que se encontraban en dicho evento, así como tomando fotografías, por lo que los oficiales municipales se acercaron con el señor [ ], identificándose en todo momento como elementos de seguridad pública de Múzquiz y pidiéndole de la manera más atenta que se retirara de dicho lugar, por lo que la persona antes descrita inicio su marcha, mas sin embargo solo avanzo unos cuantos metros, pues regreso y descendió nuevamente de su vehículo y nuevamente de manera agresiva les menciono a las personas que se encontraban en el lugar que no sabían con quien se estaban metiendo así como posteriormente comenzó a grabar lo acontecido en el lugar, por lo que las policías municipales aproximadamente a las 11:20 horas se dirigen nuevamente con el señor [ ] para mencionarle que quedara en calidad de detenido por motivo de una falta administrativa al alterar el orden público, por lo que posteriormente abordan la unidad 2079 para retirarse de dicho lugar junto con el señor [ ] al cual le mencionan que esta puesto a disposición en el centro de detención de seguridad pública municipal y puesto a disposición del juez cívico.

Es por lo anterior que la suscrita considera que no existe detención arbitraria y/o violación al derecho a la libertad, legalidad personal y en consecuencia no existió un ejercicio debido de la función pública por lo que respecta la participación de los elementos policiales municipales, ya que en ningún momento ejercieron fuerza física en contra del quejoso. Relativo a la liberación del quejoso se le dio la oportunidad de tener comunicación con familiares a quien se le hizo saber el motivo de la detención y la multa que tendrían que pagar por su liberación siendo esta por la cantidad de \$865.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 M.N) misma que fue cubierta en su oportunidad ante la autoridad recaudadora municipal.

Me permito acompañar copia simple del informe al que he hecho referencia.

Sin otro asunto en particular quedo de Usted.

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
**CDHEC**  
 SEXTA VISITADURÍA REGIONAL

El día de hoy 17 de mayo del año 2022 siendo las 11:00 horas, se recibió un escrito en LA que se acompaña contestacion y fue presentado por una persona que dijo llamarse Lic. David Kungel

Recibido por: Gessenia Herrera R.

**ATENTAMENTE**

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MUZQUIZ COAHUILA**

**LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

Calle Hidalgo No. 205 Norte  
Zona Centro, C.P 26340  
Teléfono 864 616 10 20